

INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA
San Pedro de Barva Heredia, Costa Rica

Circular N°3302
31 de octubre de 2022

**LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIÓN DE FIRMAS BENEFICIADORAS POR CONCEPTO DE PAGO DE LA
CONTRIBUCIÓN CAFETALERA FONASCAFE**

Señores:

Beneficiadores, Exportadores, Torrefactores y Comerciantes de Café

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica (ICAFFE).

Por encontrarse al día en el pago de FONASCAFE por concepto de Contribución Cafetalera, se les comunica que se deja sin efecto la suspensión de inscripción de Informes Diarios de Compra-Venta de Café de Exportación y Consumo Nacional, de las siguientes Firmas Beneficiadoras, que fue comunicada al sector mediante circular número **3295** del 13/10/2022

COD	ENTE
1065	FREDDY VILLALOBOS LOPEZ
1264	CAFÉ GOURMET DE TOBOSI S.A.
1574	CAFETALERA BRISAS DE SAN CRISTOBAL NORTE S.A

Atentamente,

Original firmado

Lic. Xinia Chaves Quirós
Directora Ejecutiva

